

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5614** *FUENTIERREZ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VALE OUTSOURCING SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 31 de diciembre de 2017, la Junta general universal y extraordinaria de socios de FUENTIERREZ, SOCIEDAD LIMITADA ("Fuentierrez") aprobó la fusión por absorción de VALE OUTSOURCING SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA ("Vale") por Fuentierrez, aprobando a estos efectos su balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2017, el proyecto común de fusión suscrito por los administradores Fuentierrez y de Vale y el acuerdo de fusión por absorción de Vale por Fuentierrez con la extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y el traspaso en bloque de su patrimonio a Fuentierrez, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

En la misma fecha, Fuentierrez, como socio único de Vale, ha aprobado las cuentas anuales de Vale del ejercicio 2017 (que comprenden su balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2017), no siendo necesaria la aprobación de la fusión por el socio único de esta sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.4º de la LME.

El acuerdo de fusión ha sido aprobado de acuerdo con los términos previstos en el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tomares, 19 de junio de 2018.- María del Dulce Nombre Fuentesal Ñudi, Administradora solidaria de FUENTIERREZ y Fernando Gutiérrez Huerta, Administrador único de VALE.

ID: A180042176-1